



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura, para su tratamiento, el proyecto de ley N° 43464-CD que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la ciudad de Rosario, el que será destinados la regularización dominial del asentamiento de las familias emplazadas en dichas tierras y que esta Cámara en sesión de la fecha 24 de Noviembre del 2022, ha sancionado.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial

Carlos del Frade
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ley Provincial 7534 de expropiación, fija como criterio que "El concepto de interés general comprende todo aquello que represente o tienda a lograr una satisfacción material o espiritual para la colectividad".

En concordancia con lo expuesto anteriormente, el proyecto que solicitamos se incorporé al temario de sesiones extraordinarias busca satisfacer el bien común de las 10 familias de Barrio San Martín del sur de la ciudad de Rosario.

La vivienda propia o el derecho a la vivienda propia, además de ser una garantía de carácter constitucional, contribuye a mejorar la calidad de vida, de las familias mencionadas y de todos los habitantes en general.

Es necesario brindar desde el Estado solución a la precaria situación habitacional que padecen los habitantes del inmueble en cuestión, regularizando la situación dominial de las tierras habitadas.

Los vecinos han depositado de buena fe su confianza en la división de poderes y en los diferentes Estados (Nacional, Provincial y Municipal) y órganos legislativos, lográndose en ese marco la Ordenanza N° 9981, sancionada por el Concejo Municipal de la ciudad de Rosario el 30 de mayo de 2019, que declara a nivel local, de interés social la intervención urbanística y dominial destinada a regularizar la situación de las familias asentadas en el inmueble en cuestión; y solicita a esta legislatura la correspondiente Ley de declaración de utilidad pública y consecuente expropiación del inmueble.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El proyecto pretende poner fin a una peligrosa situación social que se vive por actuaciones judiciales vinculadas a dicho inmueble, y asegurando solamente a aquellas familias que desde antaño ocupan pacíficamente el predio. El 24 de noviembre de este año la Cámara de Diputados y Diputados ha dado media sanción a este proyecto.

Por todo lo expuesto, solicitamos al poder ejecutivo de la Provincia de Santa Fe la inclusión de este expediente dentro del temario de las sesiones extraordinarias previstas para el poder legislativo.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial

Carlos del Frade
Diputado Provincial